

DDJJ 2025: CRONOGRAMA VENCIMIENTOS ARCA. PARTICULARES MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO y JULIO 2026 (días)

CUIT	PERSONAS HUMANAS				PERSONAS JURÍDICAS					EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
	GANANCIAS Y BS. PERSONALES		GANANCIAS. IMP. CEDULAR		GANANCIAS cierre Dic. 2025 ⁽²⁾		Bienes Pers. Acciones/part. Sociales (Resp. sustitutos todos) ⁽³⁾		Particip. societarias (exRG 4120) (todos) ⁽⁴⁾	Ganancias (SIRADIG)		DETALLE DE BIENES ⁽⁵⁾	DDJJ Patrimoniales
	Con o sin partic. en Soc. o cierre Dic. ⁽¹⁾		(Renta Financiera y otros) (#)							Trabajador	Empleador ⁽⁸⁾		Funcionarios ⁽⁷⁾
	JUNIO		JUNIO		MAYO		JUNIO		JULIO	MARZO	ABRIL	JUNIO	MAYO
	Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Present.	Present.	Present. ⁽⁶⁾	Present.
0	11	12	19	22	13	14	11	12	28	31	30	30	30
1	11	12	19	22	13	14	11	12	28				
2	11	12	19	22	13	14	11	12	28				
3	11	12	19	22	13	14	11	12	28				
4	12	16	22	23	14	15	12	16	29				
5	12	16	22	23	14	15	12	16	29				
6	12	16	22	23	14	15	12	16	29				
7	16	17	23	24	15	18	16	17	30				
8	16	17	23	24	15	18	16	17	30				
9	16	17	23	24	15	18	16	17	30				

Elaborado conforme Res. Grales. 4172/2017. AFIP y modif. y ult 5648/2025. (#) Considerando que serán análogos Res Gral 4468/2019 (art 6). Mes será siempre Junio año inmediato sig.

(1) Comprende tanto a las Personas Humanas con o sin participación en Sociedades con cierres en Diciembre (SA, SRL, Soc. de Hecho, etc.) y que coticen o no en bolsa.

(2) Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balance comercial con cierre en Diciembre de 2025 (SA, SRL, etc.)

(3) Sociedades que, en su carácter de Responsables sustitutos del Impuesto sobre los Bienes Personales de las acciones o participaciones sociales, deberán ingresar el 0,50% del VPP (Ley 27.541) o 0,375% del VPP a Contribuyentes cumplidores. (Art 65. Ley 27.743 (BO. 08/07/2024))

(4) Régimen de información Societarias y otros Res. Gral. 4697/2020, (ex RG4120)

(5) Empleados con ingresos percibidos más \$ 196.963.134,52 anual, deberán informar únicamente detalle de bienes excepto si adhirió al REIBP (Res. Gral. 4003/2017 modif. y compl. "ARCA confirma tablas con ajuste IPC Oct 2025". Tributum.news, 15/01/2026

(6) Si luego de completar datos, diere saldo a pagar en el Impuestos sobre los Bienes Personales y/o Ganancias deberán inscribirse, presentar y pagar desde el vto original (11 a 16/06/2026) excepto si autorretención de Ganancias (pto. 3, art 1, Res Gral 5683/2025)

(7) Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, personas conforme Art. 5 Ley 25.188 de Ética en la función pública (Res. 1695/2013 y modif.)

(8) Liquidación anual de Ganancias por parte de los Empleadores Form 1359 respecto a los empleados con ingresos brutos anuales superiores a GNI y Deducciones (Res. Gral. 4003/2017 modif. y compl. ult 5683/2025)